



**RESOLUCIÓN No.0139
(Marzo 06 de 2019)**

Por la cual se aprueba la modificación del Calendario de Finalización de semestre B 2018 y Cursos Especiales para estudiantes Semestre II y siguientes de Tumaco del periodo A de 2019.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Resolución No.006 de 14 de enero de 2019, se aprobó la modificación del calendario de Cursos Especiales para estudiantes Semestre II y siguientes de Pasto y Extensiones del periodo A de 2019.

Que mediante Resolución No 009 de 14 de enero de 2019, por la cual se aprueba la modificación del calendario de Estudiantes para Pasto y Extensiones del periodo B de 2018: Semestre II y siguientes.

Que la oficina de OCARA, el día 06 de marzo del año en curso, presenta la propuesta del Calendario de Finalización de semestre B 2018 y Cursos Especiales para estudiantes Semestre II y siguientes de Tumaco del periodo A de 2019.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación Calendario de Finalización de semestre B 2018 y Cursos Especiales para estudiantes Semestre II y siguientes de Tumaco del periodo A de 2019, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE SEMESTRE 2018 B Y CURSOS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes), PERIODO A DE 2019 - TUMACO

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Registro de notas vía internet y publicación de calificaciones pendientes.	Del 7 al 11 de marzo de 2019
2	Entrega de boletines definitivos en los programas y OCARA	11 de marzo de 2019
3	SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)	Hasta el 18 de marzo
4	Los Programas ofertan en internet las asignaturas para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co - Sistemas de Matrículas – Actualización de Cursos Especiales).	Del 6 al 11 de marzo de 2019
5	El estudiante se inscribe vía internet para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co - Sistema de Matrículas).	Del 6 al 11 de marzo de 2019
6	OCARA envía a los Programas los listados de los estudiantes habilitados para realizar cursos especiales.	13 de marzo de 2019
7	El Comité Curricular elabora la proposición de aprobación del curso especial.	13 marzo de 2019
8	El estudiante paga el valor del curso especial en los bancos autorizados por La Universidad de Nariño.	Hasta el 14 marzo de 2019

9	Presupuesto entrega el CDP para cursos especiales.	15 de marzo de 2019
10	Vicerrectoría Académica elabora las Resoluciones de los cursos especiales.	18 de marzo de 2019
11	Los Programas envía a OCARA los listados de los estudiantes que pagaron el curso especial y que están debidamente matriculados	14 de marzo de 2019 (Hasta las 5:00 pm)
12	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes de lunes a sábado (cursos de 54 horas)	Del 18 de marzo 28 de marzo de 2019
13	Registro de calificaciones de cursos especiales por internet y entrega de boletines definitivos en OCARA (cursos de 54 horas)	29 de marzo de 2019
14	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes de lunes a sábado (cursos de 72 horas)	Del 18 de marzo al 1 de abril de 2019
15	Registro de calificaciones de cursos especiales por internet y entrega de boletines definitivos en OCARA (cursos de 72 horas)	2 de abril de 2019
16	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes de lunes a sábado (cursos de 108 horas)	Del 18 de marzo al 8 de abril de 2019
17	Registro de calificaciones de cursos especiales por internet y entrega de boletines definitivos en OCARA y entrega de boletines definitivos en OCARA (cursos de 108 horas)	9 de abril de 2019

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA.
 Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.